



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 67506

LA PLATA, 10 de abril de 2019

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°3, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

- 11792

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la donación efectuada por la Universidad del Este, de dos bafles con destino al Centro Cultural Pasaje Dardo Rocha, según el siguiente detalle:

- Un (1) bafle potenciado 15" moon Stone 15 AU (USB-BLUETOOTH-FM)
- Un (1) bafle armado 15" moon Stone 15 A "PASIVO".

ARTICULO 2º: La Contaduría General a través del Departamento Rendición de Cuentas y Registro Patrimonial tomará razón de lo actuado procediendo a la incorporación de los bienes donados al patrimonio municipal.

ARTICULO 3º: De forma.


GUILLERMO J. M. ANDERSON
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


Lic. ILEANA CID
Presidenta
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 12 de abril de 2019.-

y archívese.-

Cumplase, regístrese, publíquese

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 12 de abril de 2019.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS
(11.792).-**

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

yf.-